

Los anuncios de todas clases referentes a Banca y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre. Toda la correspondencia y giro debe dirigirse al ADMINISTRADOR. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN
ANUAL: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAL Y PUNTO DE VENTA. 1 Pta. Mes.
EXTRANJERO. 2 Ptas. Mes.
ULTRAMAR. 3 Ptas. Mes.
PRECIO DE LA VENTA
Por número. 10 céntimos.
Por trimestre. 30 céntimos.
Por semestre. 60 céntimos.
Por año. 1.200 céntimos.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

AÑO LVIII.—NUM. 18.040

Madrid.—Jueves 4 de Julio de 1907

Edi. n.º Mañana Tarde y Noche.

VIAGE LEGO.—ESPAÑELOS.

VEASE ANUNCIO SUBASTA EN LA ESTACION DEL NORTE

NOTA POLITICA

LAS LANZAS SE VUELVEN CAÑAS

Somos el pueblo más impresionable y torradizo de la Tierra. Quizás provengamos de eso nuestras desventuras; tal vez esta condición sea origen de nuestras alegrías y satisfacciones.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la volubilidad de nuestro carácter, lo pasajero de nuestras impresiones y lo efímero de nuestros juicios, hace que concedamos una importancia exagerada a cosas y hechos que en realidad no la merecen, sin perjuicio de que al siguiente día hayan los vientos cambiado de cuadrante para nosotros y no concebamos ya la menor atención a lo que tan profundamente nos preocupaba el día anterior.

Esto nos ocurre en todas las manifestaciones de nuestra vida, pero especialmente la política, sin duda por ser ésta la más torradiza, la más falsa y la más deleznable de nuestras manifestaciones intelectuales.

Hace muy pocos días, todo el mundo encontraba la situación política en general—no nos referimos especialmente a la del Gobierno—en un estado de perturbación y de peñero grandísimo.

Esto no puede continuar—nos decíamos unos a otros, convencidos de que, en efecto, decíamos una verdad.

Las causas que motivaban tales juicios eran múltiples, y todas ellas a cual más importante.

Todo estaba perturbado, todo conmovido, todo en peligro. ¡Esto no podía seguir así!

De un lado, la vista de la causa del horrendo crimen del 31 de mayo, exacerbando a los bilis de los anarquistas, dejaba addivinar una nueva serie de horrosos delitos, de irreparables desgracias.

De otro lado, los soldados, esos ostrogodas del principado catalán, habían llegado a la corte, dispuestos a arrollarlo todo, a devastarlo todo, a reducir a escombros todo lo existente, por impuro, por efímero, por bastardo, por inmoral; encastillados en aquel lema antiguo, que dice:

Nosotros somos los buenos; nosotros, ni más ni menos,

venían dispuestos a imponer su civilización y su hegemonía. España temblaba ante su actitud, y ellos, ensobrecidos, desataban golpes y más golpes sobre... los liberales ausentes.

Los liberales retraídos, abstenidos mejor dicho, pero de todos modos en el Aventino, creando con su ausencia del Parlamento, un vacío en el Gobierno, que acaso pudiera producirle la asfixia.

Los republicanos, acometidos con furia unos a otros, y arremetiendo a su vez contra los periódicos que iban a su Asambrea a prestarle un servicio.

Los demócratas y republicanos del Parlamento, anunciando oposición terrible. Nada pasaría, nada sería ley, y entretanto el Sr. Maura encastillado en su presidencia, en su carácter, y fiero en sus expresiones, tratando a todas con el consabido y ya histórico desdén.

—Esto no puede seguir así. Esto se va.—Tal era la expresión de todos.

Y en efecto. Afortunadamente, desde un punto de vista, aunque no tanto desde otros aspectos, las lanzas se volvieron cañas.

La vista del proceso del 31 de mayo, pasó, sin que dejara más rastro que la condenación del pobre Nakens. Los liberales, dándose por satisfechos con una enemiga que nadie quiere, volvieron al Parlamento; los republicanos se aquietaron y dieron a la Prensa las satisfacciones debidas; los liberales encontraron en el conde de Romanones quien les contestase, aunque no como se merecían, y decimos esto en elogio del conde—y también se aplacaron, porque cuando uno habla y no hay quien le conteste, siempre tiene razón. Otra cosa es cuando hay quien pone los puntos sobre las íes.

Y en cuanto a discusiones parlamentarias, ya se vio lo ocurrido ayer.

El Sr. Maura, a pesar de la fiereza de su carácter, explicó a los jefes de la oposición la conveniencia de aprobar determinados proyectos, y dichos jefes, no obstante su espíritu belicoso y batallador, vinieron a un acuerdo con el Presidente del Consejo. Y han hecho bien, porque el calor molesta mucho.

Pasaron, pues, todos los anuncios de tormenta. Estamos en el mejor de los mundos posibles, y para la última decena de este mes los padres y abuelos de la Patria descansarán placidamente de sus tareas.

Y dejarán descansar a los demás!

F. Soldevilla.

EN ITALIA

Contra los huelguistas.

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Cien presos.—Debate en la Cámara.
ROMA 3. La cuestión del día es la prisión de 100 agitadores obreros, efectuada de orden del Gobierno.
Los Sindicatos rurales, con el concurso de varias Cámaras del Trabajo, venían preparando en la sombra una huelga general de segadores.
Enterado de ello el ministro del Interior, mandó se efectuaran pesquisas en los locales de algunas Cámaras del Trabajo.
En vista de los documentos cogidos por la policía, dispuso que, siendo ilícitas las manifestaciones que se efectuaban para lanzar a la huelga a los segadores, fueran presos los directores del movimiento.
Más de un centenar de ellos cayeron en manos de las autoridades, que les metieron en el cárcel.
Ayer, los diputados socialistas, furiosos por lo que entendían era una arbitrariedad gubernamental, interpusieron al Gobierno en la Cámara.
El Presidente del Consejo explicó su conducta, manifestando que al disponer la prisión de dichos agitadores, había obrado den-

ro de la ley, ya que la huelga que preparaban, era ilícita.
El conde aprobó las declaraciones gubernamentales, por gran mayoría de sufragios.
Los Sindicatos obreros, ayudados por el partido socialista, emprenderán una violenta campaña de agitación contra el Gobierno.
Este se halla dispuesto a proceder con la mayor energía.

REYES Y PRINCIPES

POR TELEGRAMA
DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES
PARIS 4. De Viena comunican que el Emperador Francisco José ha rechazado a Ischl, donde permanecerá dos meses.—R. BLASCO.

BERLIN 3. Telegrafan de Viena que dentro de unos días regresará a dicha capital el Archiduque Eugenio de Austria, que actualmente se encuentra en el Tiro, donde asiste a los ejercicios de tiro que practica la Infantería austriaca.
El Archiduque Eugenio asistirá en agosto a las maniobras que en dicha época tendrán lugar en la misma región.

BERLIN 4. De Copenhague comunican que el Kaiser, la Emperatriz y el Príncipe Adalberto de Prusia han llegado ayer mañana.
Marcharon al castillo de Frensborg en un uno de la Familia Real.
La multitud aclamó a los augustos personajes.

ROMA 4. Dicese que la Reina Margarita se propone hacer un viaje en automóvil por la península Balcánica, procurando evitar el atravesar Servia.

DESDE LA HAYA

Nuestra reforma electoral

Un periódico belga de considerable importancia, *L'Etiole Belge*, comenta en términos favorables el acuerdo a que se ha llegado entre liberales y conservadores por el cual, según dicho periódico, se encomienda a los Tribunales ordinarios el examen de los delitos electorales poco graves, y al Tribunal Supremo el de los delitos graves. La misión de los Tribunales será meramente consultiva; las Cortes se reservan la decisión final en esos casos.

No es esta la única reforma acordada, según *L'Etiole Belge*, sino que se trata de arrancar la formación, inspección, constatación y reforma de los censos electorales a las administraciones provinciales y municipales, para encomendar a la Academia Municipal de los Comités o Juntas de notables. El Comité Central de Madrid tendrá por presidente al de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

L'Etiole Belge parece conceder más importancia a esta última parte de la reforma que a la primera. En ello se equivoca el respetable periódico. Probablemente los diputados catalanes y vasco-navarros harán mucha oposición a toda reforma en las unidades municipales y provinciales, porque tienen confianza en los Ayuntamientos y en sus Diputaciones Provinciales.

En cambio no habrá persona bien intencionada que no vea con alegría la intervención de los Tribunales en el examen de los delitos electorales, y que no desee que esa intervención se extienda hasta que ellos únicamente decidan de las actas.

Para quien vive en la tierra hace dos años y medio, no cabe la menor duda de que ese es el único sistema para que llegue a limpiarse nuestro país de la deshonra de la corrupción electoral.

Mientras el examen de las actas se encomienda al mismo Parlamento y a la Comisión de actas, es imposible obtener justicia en ese asunto, por la razón sencilla de que los diputados son al mismo tiempo juez y parte, y claro está que la mayoría correará un velo sobre la arbitrariedad gubernamental que la ha elegido, y que los diputados se cubrirán los unos a los otros en la cuestión no menos bochornosa de la compra de votos.

No se crea que estos males son incurables. El pueblo inglés ha atravesado durante siglos enteros por la misma corrupción política que España padece. Había, hace setenta años, centenares de distritos que se vendían al mejor postor, y otros en que la influencia gubernamental era suprema.

Pero se encomendó a los Tribunales el examen de las actas. Cuando un candidato tiene pruebas, o cree saber que su derrota se debe a malas artes de su adversario, lleva la cuestión a los Tribunales, y estos deciden acerca de si ha habido o no soborno, coacción electoral, falsificaciones en la lista electoral, etc.

Si la denuncia resulta injustificada, es el denunciante quien ha de pagar las costas y las costas de la causa. Si resulta justificada, queda sin acta, paga todas las costas e indemnizaciones consiguientes, y además se castigan severamente los delitos cometidos. Excusado es decir que el elegido por tales medios se queda sin posición política, porque su partido le repudia.

Con este sistema se ha acabado totalmente con la corrupción electoral en Inglaterra. Por qué no han de obtenerse en España los mismos resultados?

Se dirá que nuestros jueces no son tan buenos como los ingleses. Es verdad, pero la mayoría es lo suficientemente honrada, y la minoría tendrá que hacerse buena, a medida que aumente el poder parlamentario de los partidos no contaminados con las oligarquías dominantes.

Todo indica, amigos míos, que España se halla en vías de transformarse, y de transformarse para bien. La reforma acordada es una gran reforma. El día en que se anulen las actas alcanzadas por dinero o por coacciones gubernamentales, se habrá abierto a la intelectualidad española un horizonte que ahora le está cerrado.

En la actualidad sólo pueden ir a la política los ricos o los que no tienen escrúpulos en vender su acta a los cacicatos políticos—republicanos y monárquicos—que la gobiernan.

Mientras no se pueda ser diputado sin gastar mucho dinero o sin haber el acta a algún Fulano, nadie que se estime, que tenga esperanzas, que desee conservar su independencia en el Congreso, podrá acudir a la política, como no sea al impulso de una voluntaria caridad.

Por cuando haya esperanzas de que por medio del discurso y del escrito se puede conquistar la voluntad electoral y de que esa voluntad electoral se verá respetada, surgirán de pronto en la vida pública española muchas inteligencias fuertes que en la actualidad se apartan orgullosas del personalismo reinante.

Entonces valdrá la pena de ser diputado y de ser ministro, porque el Poder político tendrá detrás de sí la voluntad nacional y será posible hacer que obedezcan esa voluntad los empleados públicos.

Habrán entonces campo abierto a las ambiciones elevadas, a las de los hombres que no se proponen ser ministros, sino que quieren hacer algo permanente por la Patria.

Una día de optimismo encenderá las mejores palidas de España.

Ramiro de Maestu.

EL PROYECTO DE AZÚCARES

UNA MANIFESTACION

GRANADA 3. Esta tarde se ha celebrado en Motril una importante manifestación de protesta contra el proyecto de ley de azúcares presentado a las Cortes.
Durante el acto se conservó el orden más perfecto.

Calculábase en ocho mil el número de las personas que formaron en la manifestación, figurando entre ellas numerosos vecinos de los pueblos cercanos a Motril.
Después de recorrer las principales calles, se dirigió la manifestación al Ayuntamiento, disolviéndose en cuanto los comisionados al efecto entregaron al alcalde un telegrama dirigido al Presidente del Consejo, expresando que el proyecto de ley, tal como se halla redactado, ocasionará la ruina de la comarca motrileña, porque se hará imposible el cultivo de la caña de azúcar.

Piden, además, que se establezca un derecho diferencial para la azúcar en caja, entre el precio mínimo y el máximo remunerador, y que se permita la creación de fábricas cooperativas.

CASA QUE SE HUNDE

DOCE MUERTOS

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
LONDRES 3. Cablegrafan de Nueva York que ayer ocurrió en la ciudad de Cincinnati una terrible desgracia.

Una casa de cuatro pisos, que habitaban numerosas familias, se hundió al amanecer, cuando todos los que en ella vivían se hallaban durmiendo.
El hundimiento sorprendió a los infelices vecinos, que no pudieron darse cuenta de lo que les sucedía.

Varios de ellos pasaron desde el sueño a la muerte, sin despertar.
Los techos se hundieron de improviso, y los pisos se aplastaron sucesivamente, como si les hubiese caído encima una mole de rocas.

El desplome del edificio acompañose de un horrible estruendo, que causó en la ciudad extraordinaria alarma.
Una nube de polvo densísima cubrió el barrio entero, dificultando las faenas de salvamento.

Fueron extraídos de entre las ruinas doce cadáveres.
Todos ellos estaban aplastados en sus lechos.
Los demás vecinos de la casa sufren heridas de más o menos consideración.
La catástrofe ha causado en Cincinnati impresión profunda.

Yanquis y japoneses.

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Persecuciones.
LONDRES 3. Cablegrafan de Nueva York que arriega en todo California la persecución contra los japoneses.

No sólo se les prohíbe utilizar los servicios de las Agencias de colocaciones y fundarlas por su cuenta, sino que se les impide solicitar empleos.
Para poder ocupar un cargo cualquiera, deben pedir permiso al Consejo municipal, que, naturalmente, no lo acuerda nunca.

Por todo esto, los nipones de California se manifiestan muy excitados y exigen de su Gobierno protección y ayuda.

DE CORUÑA

Robo importante.
CORUÑA 2. Se ha descubierto un robo en el palacio que en la calle del Príncipe posee el diputado a Cortes D. Eduardo Torres Taboada.

Los ladrones se llevaron, entre otros objetos, un valiosísimo monetario con 200 monedas de oro, desde Pedro I hasta Alfonso XII.
La familia del Sr. Torres veraneaba en

una villa próxima, y las llaves del palacio las había dejado en poder de un inspector de policía.
Se supone que los ladrones entraron en la finca por los jardines próximos de la Capitanía general.

El indulto de Nakens.
El domingo irán a Ferrol los republicanos y liberales censurados coruñeses para asistir a un mitin, en el que se pedirá el indulto de Nakens.

LOS PECADOS DE LA JUVENTUD

¿UN HERMANO DEL CZAR?

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
BERLIN 3. Un despacho de Copenhague comunica que ayer, un suceso, llamado Carlson, presentése en la Legación rusa, preguntando con gran insistencia por el ministro encargado.
Recibido por éste, le dijo, dando muestras de gran excitación:

«Soy hijo natural del difunto Emperador de Rusia, Alejandro III.
«Este, durante su juventud, realizaba viajes a las islas que bordean las costas finlandesas.

«En uno de ellos conoció a mi madre, de la que se enamoró perdidamente.
«De aquel amor nació yo, que durante mucho tiempo he ignorado quién fué el autor de mis días.

«Al morir, mi madre me reveló el secreto de mi nacimiento, dándome papeles probatorios.
«El ministro ruso, aturrido, hizo salir a Carlson.

Pero éste, que no parece sea un loco, se propone marchar a Rusia, donde intentará hacer valer sus derechos.
«Soy hermano del Czar—dice a cuantos le quieren oír,—y no estoy dispuesto a morir de hambre.»

Parece que el asunto dará juego.

DE VERANEO

Han salido:
Para Avila: D. José María Pereda, Sr. Cappa y Sr. Polo de Bernabé.
Para La Grana: Marqueses de López Bayo y Sr. Martín y Durán.
Para Huelva: Señora viuda de Avial y condesa de Góngora.
Para Segovia: D. Matías Ceballos.
Para Bilbao: Condesa de Bernar e hijos don José Verdú.

Para San Sebastián: D. José Arrollano, Sr. Ceballos y familia, D. Luis Salazar y familia, don José Altés y familia, duquesa de Sanlúcar la Mayor, conde de Castroponce, duque de la Roca, señor Travesado, duquesa de Castañón y D. Antonio Olea.
Para El Escorial: Sr. Tavira y familia, Sr. Adaro y Sr. Olgado y familia.
Para Pontevedra: D. José Tuero y D. Joaquín Lubanza.

Para Gijón: D. Félix Aguilar.
Para Santander: Sr. Gómez Acebo, D. Pedro Labat y familia, D. Gabriel Meura y familia, señora Polanco y familia, y D. Félix Villanueva.
Para Zamora: Sr. Trueba y familia.
Para Paris: Marqueses de Yarayabo y señora Giacardi.
Para Corceñilla: D. Luis Linares.
Para Deva: D. Fernando Gárate.
Para Coruña: Doña Consuelo Godino y familia.
Para Orense: Sr. Díaz de la Sala.
Para Santiago: Dr. González de Castro.
Para Biarritz: D. José Alvarez de Toledo, y condesa de Catres.
Para Grado: D. Félix del Llano.
Para Burdeos: D. Francisco Gil.

DESDE PARIS

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Los soldados rebeldes.
PARIS 4. De Marsella dan cuenta de que han llegado once soldados de los amotinados en el 17.º de línea.
Serán repartidos entre las guarniciones de Córcega, Argelia y Túnez.—R. BLASCO.

No hay fiesta.
PARIS 4. De Trieste comunican que la policía ha prohibido la fiesta del Centenario de Garibaldi, que debía celebrarse hoy en el teatro Verdi.—R. BLASCO.

Ferroul.
PARIS 4. En Narbona el Comité ha dirigido un telegrama a su ex alcalde, M. Ferroul, detenido por los pasados sucesos, diciéndole que lamentaba no hubiera sido puesto en libertad, y que el Comité no estaba dispuesto a hacer ninguna concesión.—R. BLASCO.

Los vicelíteres.
PARIS 4. Los alcaldes dimisionarios del departamento de Herault se reunirán el domingo próximo para examinar la situación.
Ferroul ha manifestado que el movimiento actual no tendrá éxito más que alejándole de toda idea política.—R. BLASCO.

Un golpe audaz del Raisuli

POR TELEGRAMA
DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES
TANGER 2. Correos urgentes comunican la gravísima noticia de que el caid, Maclean, que regresaba a Fez con instrucciones precisas para la sumisión del Raisuli, salió de Alcazar-kebir para celebrar una entrevista, y le acompañó con su escolta por el Raisuli, que le sequestró, internándose en las montañas Hama.

Este golpe de audacia ha producido gran consternación.
Confirmación oficial.
LONDRES 4. El Gobierno ha recibido un telegrama confirmando la prisión de Mac-Klean.

Despedida de obreros.

EN EL ARSENAL DE CARTAGENA
CARTAGENA 3. La Comisión gestora de las Sociedades obreras continuó durante el día de hoy sus visitas a los presidentes de los Centros y personas de significación.
Todos ofrecieron a los comisionados el apoyo que pudieran prestarles.
En la sesión del Ayuntamiento propusieron algunos concejales dimitir en masa, caso de que sus gestiones no tuvieran éxito favorable, e invitar a los representantes en Cortes a que siguieran su ejemplo, renunciando las actas.

Continúa la excitación en el elemento obrero y la aumenta la circunstancia de que mientras aquí se prepara el despido de obreros, en Ferrol se admiten operarios.
Esto es considerado como un agravio a Cartagena.

En el correo de mañana marcharán a Madrid los diputados a Cortes D. José Maestro y D. Angel Moreno para gestionar se suspenda el despido de obreros del Arsenal.

PIELAS ROJAS Y YANQUIS

LOS APACHES SE SUBLEVAN

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
LONDRES 3. Cablegrafan de Nueva York que los habitantes del Estado de Arizona se hallan alarmadísimos, a causa de la actitud hostil de los indios apaches.

Hace algunos días, un funcionario público mató, en ríña, a un apache, hombre influente y querido entre los suyos.
Los jefes de la tribu reclamaron el castigo del matador, sin que las autoridades yanquis les hicieran caso.

Este desprecio ha indignado profundamente a los apaches, que, recordando sus tradiciones guerreras, intentan una sublevación en masa.

Varias tribus amigas se les han unido, y todas ellas se proponen pasar a sangre y fuego el Estado de Arizona.

Los granjeros, que viven en puntos lejanos, en plena pradera, no se atreven a salir de noche de sus viviendas, y poseídos de pánico, no abandonan un momento el rifle.

Han enviado diputaciones al gobernador del Estado, rogándole les mande tropas que les defiendan.
Ya se han registrado varios asesinatos y muchos robos de caballos.
Algunos batallones y escuadrones de tropas regulares se preparan a partir, en previsión de que la rebeldía estalle.
Reina, en todo Arizona, extraordinaria alarma.

COSAS DE LA VILLA

La prestación personal.

Desearo el Sr. Sánchez de Toca de robustecer el tómic presupuesto municipal, busca por todas partes los medios conducentes al fin que se propone, y con tal de conseguir su objeto no vacila ante nada.

La proposición que presenta ahora al Municipio no tiene otro fin que el de aumentar los ingresos, aun cuando el alcalde trate de dorarla con posibles mejoras en la aplicación de las Ordenanzas municipales.

No hace falta, a mi juicio, para extinguir la mendicidad, recurrir al extraordinario recurso de poner en vigor la prestación personal, ni con ella habrán, seguramente, de desaparecer las aceras, en las calles más céntricas, los pasadizos que constantemente dificultan el tránsito público.

Estos pretextos, alegados por el señor Sánchez de Toca como causa principal de su proposición, resultan de una candidez extrema, y nadie habrá de creerlos, siendo muchos los que los discutirán con éxito seguro.

La aplicación del art. 79 de la ley Municipal no significa otra cosa que un nuevo arbitrio de 40 pesetas anuales que habrán de satisfacer todos los vecinos de la villa y corte, desde los diez y siete años hasta los cincuenta, exceptuando los acogidos en los asilos, militares en activo, e imposibilitados para el trabajo.

Es decir, que los madrileños, que satisfacemos impuestos más crecidos que el resto de los españoles, para carcer de buen alcañarrillado, de aceras en abundancia, de árboles y de pavimentos, vamos a ser sacrificados una vez más con otro arbitrio absurdo.

Porque el espíritu del precepto legal invocado por el Sr. Sánchez de Toca es para ser aplicado en aquellos Concejos que carecen de recursos pecuniarios con que atender debidamente a las obras públicas, y así se hace en algunos misérrimos Ayuntamientos de Galicia; pero nunca sería el ánimo del legislador que tal arbitrio se emplease en Municipios como el de Madrid, y no sólo el espíritu, la letra del art. 79 de la ley Municipal está bien terminante para que podamos pasar por su aplicación en el Ayuntamiento de Madrid.

Un Municipio que gasta anualmente en jornales 2.403.587 pesetas, sin contar los recursos extraordinarios que se arbitran para aumentar el capítulo destinado a crisis obrera, ¿necesita apelar a auxilios extraordinarios para fomentar las obras públicas?

No, señor alcalde, en una palabra, administrar bien lo que se gasta, sin atentar a las influencias para la realización de las obras.

Queda, pues, demostrado que el precepto legal no tiene aplicación alguna para nuestro Ayuntamiento; y en cuanto a los males que se tratan de corregir, poniendo en vigor el artículo 79 de la ley Municipal, subsistirán como hasta aquí, pues imponiendo a un mendigo de profesión 20 días de trabajo al año, le quedan 345 para mejorar la ciudad pública, llevando a cabo los trabajos de certificado de haber cumplido con la ley.

No es el problema del pauperismo de tan fácil resolución en Madrid, pues para mantenerle hay infinidad de factores imposibles de suprimir, y con la prestación personal, lógicamente no habrá de concluir, a menos que el alcalde consiguiera que pagasen el nuevo impuesto 100.000 habitantes de la villa, y los cuatro millones de pesetas recaudados por este concepto, los repartiése entre los mendigos profesionales.

Supongo que esta moción de la alcaldía no pasará a vías de hecho; que los concejales sabrán defender cumplidamente los intereses del pueblo que representan, y que el proyecto del Sr. Sánchez de Toca pasará al archivo municipal, para testimoniar en tiempos venideros las exageraciones a que le arrastró al alcalde su deseo de robustecer los ingresos del Ayuntamiento de Madrid.

José de la Corte.

El conde bajó la cabeza.
—Vaya una situación!—dijo.
Y pareciendo que había recordando su aplomo, añadió:
—¿Qué pensáis hacer?
—En primer término, ponernos al abrigo de posibles persecuciones.
—¿Eso está indicado?... ¿Pero cómo?
—Contándonos unos días.
—Bueno.
—¿Y después?
—Así ganaremos tiempo.
—¿Y después?
—Después... no puedo responder todavía a esta pregunta.
—¿Y qué?
—Porque no me gusta prometer lo que no estoy seguro de cumplir. Tengo un proyecto que puede dar buen resultado, y antes he de tomar unas medidas que son indispensables para obrar después. Si mis tentativas preliminares se realizan, como espero, ó se perderá todo ó se salvará todo.
—¿Pero qué esperanza tenéis aún?
—Lo sabréis más tarde.
—¿No os engañáis?
—No.
—¿Esperáis salir del atolladero en que estamos?
—Lo espero firmemente. ¡Ah! No me veréis otra cara si yo no espero.
—Sin embargo, todo ese tinglado tan bien construido, ha venido por tierra en un momento.
—Puede ser.
—La joven está ahora libre, hablará y nos acusará. ¡Ah! Si pudieseis encontrarla, no digo que no. ¿Pero cómo puede hacerse esto?
—Ese es el nudo de la cuestión. Veo con satisfacción que habéis recordado la posesión de vos mismo, y que os dais cuenta exacta de la situación. Me alegro mucho. Así me comprenderéis mejor.
Efectivamente, el señor de Leysterade parecía menos abatido y tener nuevas fuerzas.
Hermann le llenó una copa de licor, y mientras que el conde encendía un cigarro, siguió diciendo:
—Escuchad. La hora pasa; es necesario que nos entendamos; yo

El padre y el hijo dieron efusivamente las gracias por los favores recibidos.
—Ya nos veremos—dijo Bernabé.—Nunca olvidaré lo que habéis hecho por mí... Nunca olvidaré que os debo la mayor alegría de mi vida.
Después estrechó respetuosamente la mano del abate y del doctor.
José, Mauricio y Bernabé subieron al coche. Victor estaba ya en el pescante.
Los restantes salieron hasta la puerta a despedirlos.
Odetá no pudo contenerse al ver arrancar el coche, y gritó:
—¡Mauricio!
Victor corrió a Porthos.
—Cuando veáis a Gerardo en Paris, decidle que me alegraría mucho verle.
—Le traeré el mismo día que llegue.
—¡Gracias!—contestó Odetá, radiante de alegría.
—¡Adiós!
—Hasta muy pronto!
El coche se puso en marcha.
Odetá permaneció en la puerta hasta perderle de vista.
El doctor y el abate se despidieron también, diciendo:
—¡Hasta mañana, hija mía!
Y ambos se cogieron del brazo y se alejaron.
—¡Buen día!—dijo el abate.—¡Buen día!
Odetá, cogida del brazo de la hortelana, subió a su cuarto, deseando verse sola para pensar en todo lo que había pasado.
Y hasta la salida de la tarde permaneció inmóvil y soñadora, triste y dichosa al mismo tiempo.
—Con tal de que José salga adelante... ¡Dios mío, haced que lo consiga!
El tío Victor había llegado a casa de Augusto Fourier a la una y tres cuartos.
El consejo había durado más de una hora, y no era posible llegar a Paris antes de las cuatro y media.
—¡Dios mío!—había dicho José.
—No hay cuidado—había contestado el tío Loupin.—Porthos tiene buena sangre y estamos en la barrera de la Estrella a las cuatro, respondo de ello. ¡Hip!

Hermann y el conde Didier de Leysterade habían llegado a San Germán, no sin algún trabajo.
Empezaba a despuntar el día.
Era precisamente la hora en que el tío Victor se alejaba de la caseta de los hortelanos del Bosque Quemado, dirigiéndose a Louveciennes para buscar al doctor Bremont.
Los dos tunantes habían llegado a la plaza, frente a la puerta del antiguo castillo Real.
Allí se detuvieron.

UN COMPLET

Contra el Principe de Montenegro

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
BRUXELLES 3. Despachos llegados de Cetina...

ASAMBLEA OLIVARERA

El diputado a Cortes por Barcelona, señor Maciá, ha dirigido al vicepresidente del Congreso Sr. Prado el siguiente telegrama:
Reus 1.º, 11.55. Agricultores fabricantes...

UN FOLLETIN EN ACCION

INTENTO DE PARRICIDIO

En el Juzgado de guardia se ha presentado una denuncia que envuelve la tentativa de un delito de mucha importancia.
Intervención en el asunto personas de posición...

EL PRECIO DEL ASESINATO

Con objeto, sin duda, de cegar al gitano, comenzó el desconocido, un anciano de ochenta años, por ofrecerle 1.200 pesetas por que asesinara a su esposa.
En calidad de anticipo, le dijo que le daría 15 pesetas...

LA FORMA DE ASESINAR

Conviniere después en la forma como había de realizarse el delito.
Propuso el gitano, como mejor medio para llegar al resultado apetecido, suministrarle un veneno que llevaba al efecto...

DESPUÉS DE LARGA DISCUSIÓN

DESPUÉS DE LARGA DISCUSIÓN fingió el gitano avenirse a los deseos del marido, y una vez convenidos los detalles para la ejecución del crimen, salieron del café.

La captura

Los inspectores, que habían escuchado parte de la conversación, salieron detrás de aquellos, y al llegar a la calle Mayor los detuvieron, conduciéndolos a la Comisaría del distrito.
Allí formaron el oportuno atestado, que fue remitido al Juzgado de guardia.

Antecedentes

Según parece, se trata de un matrimonio mal avenido desde hace tiempo, ha ta el punto que tuvieron que separarse ambos conyugales.
Como dicho queda, cuenta el ochenta años y la esposa frisa ya en los cincuenta.
En la actualidad se tramita una demanda de divorcio e tablada á virtud de querrela interpuesta por la esposa.

NOTAS DE ITALIA

ROMA 3. Con ocasión del Centenario de Garibaldi...

El Sr. Prádo contestó con el despacho que copiamos a continuación.
MADRID 1.º, 21.10. Algunos elementos productores...

ESTADO DE COCHERITO

Burgos 3. Los médicos han levantado el apósito de la herida que suro Cocherito de Bilbao.
La herida presenta un aspecto excelente.
El torero bilbaíno ha comenzado á tomar algunos alimentos...

SENADO

Miércoles 3.

A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el general Azcárraga.
En el banco azul toman así no el Presidente del Consejo y el nuevo ministro de la Guerra, capitán general Primo de Rivera.
Un secretario lee el acta. Es aprobada.
El nuevo ministro.
El Presidente del Consejo hace la presentación á la Cámara del nuevo ministro de la Guerra, diciendo que con esto sólo cumple un deber de cortesía...

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate acerca del orden público en Barcelona.
El Sr. Venaza rectifica.
Lamentábase de que el conde de Romanones afirmara que el partido liberal no reaccionaría su conducta.
Relata todo lo ocurrido en la última semana de manejo del partido liberal.
«No hablo del Sr. Lerroux, porque no está presente.»
«Al hablar de perturbadores, me refería á las gentes que allí se dedican á perturbar la vida del derecho, sin que lo supiera evitar el partido liberal.»
«Su señoría no ha defendido á los gobernadores liberales, si se exceptúa al duque de Bivona.»
Termina manifestando sus deseos de que se salgan realidades de este debate, que se asegure la paz pública en Barcelona.

LEY DE ALCOHOL

Usan de la palabra para rectificar los señores Artés de Alfrada y Alvarado de Jaffara, é interviene en la discusión el ministro de Hacienda para justificar la necesidad á que obedece la presentación de este proyecto para corregir deficiencias observadas en la práctica...

CONGRESO

Miércoles 3.

El Sr. Dato abre la sesión á las tres y media con muy escasa concurrencia en escanos y tribunas.
En el banco del Gobierno los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. Villaverde se ocupa en el Convenio anglo-irlandés para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo y en el Atlántico, y pregunta si detras de estos acuerdos, hechos públicos, hay otros secretos.
Anuncia que está dispuesto á discutir este Convenio, porque no le cree conveniente.
Para ello ha curado un medio reglamentario, pues estima que quedan desamparados los intereses de los españoles en Argelia.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El Sr. Alfaro, de la Comisión, impugna la enmienda de los republicanos, pidiendo dietas para los diputados.
«Esta desecha la enmienda en votación nominal y aprobado el art. 9.º»
Al 10 presenta una enmienda, que se desecha, el Sr. Ventosa, quedando aprobado.
Al art. 11 se presentan varias enmiendas, siendo aceptada la una del Sr. Perajo acerca de la constitución de las Juntas del censo en Burgos y Cantabria.
De las restantes defiende una el Sr. Salmerón, contestándole el Sr. Bigallí.
Es desechada en votación ordinaria.
Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las nueve.

NOTAS PALATINAS

S. M. la Reina doña María Cristina ha ido ayer tarde de paseo en automóvil con la Infanta Isabel.
Se calcula que en todo esto nos quedará terminada en favor de S. M. el Rey la titulación de los terrenos de la isla de Cortegada.
El primer caballerizo de S. M. ha obtenido licencia hasta setiembre.
Pasará el verano en Galicia.

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

TRIBUNALES

PLEITOS Y CAUSAS

En la Sala segunda se ha visto una apelación procedente del Juzgado de Buenavista.
Se trata de una señora que es viuda durante cuatro años como administrador en una casa, recibiendo mensualmente del dueño de esta el importe de cuatro mensualidades, á razón de 40 pesetas al mes.

BOLETA

El Sr. Villaverde se ocupa en el Convenio anglo-irlandés para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo y en el Atlántico, y pregunta si detras de estos acuerdos, hechos públicos, hay otros secretos.
Anuncia que está dispuesto á discutir este Convenio, porque no le cree conveniente.
Para ello ha curado un medio reglamentario, pues estima que quedan desamparados los intereses de los españoles en Argelia.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El Sr. Alfaro, de la Comisión, impugna la enmienda de los republicanos, pidiendo dietas para los diputados.
«Esta desecha la enmienda en votación nominal y aprobado el art. 9.º»
Al 10 presenta una enmienda, que se desecha, el Sr. Ventosa, quedando aprobado.
Al art. 11 se presentan varias enmiendas, siendo aceptada la una del Sr. Perajo acerca de la constitución de las Juntas del censo en Burgos y Cantabria.
De las restantes defiende una el Sr. Salmerón, contestándole el Sr. Bigallí.
Es desechada en votación ordinaria.
Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las nueve.

NOTAS PALATINAS

S. M. la Reina doña María Cristina ha ido ayer tarde de paseo en automóvil con la Infanta Isabel.
Se calcula que en todo esto nos quedará terminada en favor de S. M. el Rey la titulación de los terrenos de la isla de Cortegada.
El primer caballerizo de S. M. ha obtenido licencia hasta setiembre.
Pasará el verano en Galicia.

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

TRIBUNALES

PLEITOS Y CAUSAS

En la Sala segunda se ha visto una apelación procedente del Juzgado de Buenavista.
Se trata de una señora que es viuda durante cuatro años como administrador en una casa, recibiendo mensualmente del dueño de esta el importe de cuatro mensualidades, á razón de 40 pesetas al mes.

BOLETA

El Sr. Villaverde se ocupa en el Convenio anglo-irlandés para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo y en el Atlántico, y pregunta si detras de estos acuerdos, hechos públicos, hay otros secretos.
Anuncia que está dispuesto á discutir este Convenio, porque no le cree conveniente.
Para ello ha curado un medio reglamentario, pues estima que quedan desamparados los intereses de los españoles en Argelia.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El Sr. Alfaro, de la Comisión, impugna la enmienda de los republicanos, pidiendo dietas para los diputados.
«Esta desecha la enmienda en votación nominal y aprobado el art. 9.º»
Al 10 presenta una enmienda, que se desecha, el Sr. Ventosa, quedando aprobado.
Al art. 11 se presentan varias enmiendas, siendo aceptada la una del Sr. Perajo acerca de la constitución de las Juntas del censo en Burgos y Cantabria.
De las restantes defiende una el Sr. Salmerón, contestándole el Sr. Bigallí.
Es desechada en votación ordinaria.
Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las nueve.

NOTAS PALATINAS

S. M. la Reina doña María Cristina ha ido ayer tarde de paseo en automóvil con la Infanta Isabel.
Se calcula que en todo esto nos quedará terminada en favor de S. M. el Rey la titulación de los terrenos de la isla de Cortegada.
El primer caballerizo de S. M. ha obtenido licencia hasta setiembre.
Pasará el verano en Galicia.

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

BOLETA

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El Sr. Alfaro, de la Comisión, impugna la enmienda de los republicanos, pidiendo dietas para los diputados.
«Esta desecha la enmienda en votación nominal y aprobado el art. 9.º»
Al 10 presenta una enmienda, que se desecha, el Sr. Ventosa, quedando aprobado.
Al art. 11 se presentan varias enmiendas, siendo aceptada la una del Sr. Perajo acerca de la constitución de las Juntas del censo en Burgos y Cantabria.
De las restantes defiende una el Sr. Salmerón, contestándole el Sr. Bigallí.
Es desechada en votación ordinaria.
Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las nueve.

NOTAS PALATINAS

S. M. la Reina doña María Cristina ha ido ayer tarde de paseo en automóvil con la Infanta Isabel.
Se calcula que en todo esto nos quedará terminada en favor de S. M. el Rey la titulación de los terrenos de la isla de Cortegada.
El primer caballerizo de S. M. ha obtenido licencia hasta setiembre.
Pasará el verano en Galicia.

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

NOTAS PALATINAS

S. M. la Reina doña María Cristina ha ido ayer tarde de paseo en automóvil con la Infanta Isabel.
Se calcula que en todo esto nos quedará terminada en favor de S. M. el Rey la titulación de los terrenos de la isla de Cortegada.
El primer caballerizo de S. M. ha obtenido licencia hasta setiembre.
Pasará el verano en Galicia.

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...

DECLARACIONES DE ALLENDESAZAR

El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, ha entregado al corresponsal de Le Matin algunas líneas relativas á la Conferencia de La Haya.
Dicho periódico las traduce y publica en su número llegado hoy.
Dice así:
«Evidentemente, de las deliberaciones de la Conferencia de La Haya no saldrán las medidas que eviten por completo el uso de la fuerza entre las naciones; pero, si las esfuerzos de acción de las Comisiones internacionales de arbitraje se precisan y aumentan, si la revisión de las Convenciones de 1890 acerca de las leyes usuales para la guerra terrestre y la aplicación de las de 1864 para la marítima; si la codificación de las reglas para este género de guerra disminuyen los horrores...